

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES  
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Octava reunión de la Conferencia de las Partes  
Kyoto (Japón), 2 a 13 de marzo de 1992

Interpretación y aplicación de la Convención

Propuestas de inscripción en el Registro de la primera operación comercial  
de cría en cautividad de una especie animal incluida en el Apéndice I

EXAMEN DE LAS PROPUESTAS

1. De conformidad con la Resolución Conf. 7.10, Alemania, China, Honduras, Filipinas y Zimbabwe, Partes en la Convención, han presentado propuestas para registrar operaciones comerciales de cría en cautividad de una especie animal incluida en el Apéndice I, para las cuales no hay aún operaciones inscritas en la Secretaría. Estas propuestas se refieren a las siguientes especies y operaciones:

Alemania - *Amazona leucocephala*, (Papagaienzucht Janeczek)

China - *Panthera tigris altaica*, (Breeding Centre of Felidae Animals of Hengdaohezi)  
- *Alligator sinensis*, (Anhui Research Centre of Chinese Alligator Reproduction)

Honduras - *Crocodylus acutus*, (Cocodrilos Clal Continental, S.A. de C.V.)\*

Filipinas- *Polypteron emphanum*  
- *Caloenas nicobarica*  
- *Amazona leucocephala*  
- *Anodorhynchus hyacinthinus*  
- *Ara ambigua*  
- *Ara macao*  
- *Ara maracana*  
- *Ara militaris*  
- *Ara rubrogenys*  
- *Cacatua moluccensis*  
- *Probosciger aterrimus*

(Birds International, Inc.)

Zimbabwe - *Diceros bicornis* (National Captive-Breeding Centre for Black Rhino)

2. Se adjuntan a este documento las propuestas y las justificaciones respectivas\*\*.
3. Todas estas propuestas se presentan a la Conferencia de las Partes para su examen, a pesar de que, desde el punto de vista de la Secretaría, las propuestas siguientes no satisfacen la recomendación fundamental de las Resoluciones Conf. 2.12 y Conf. 7.10, es decir que, "en la propuesta debe documentarse que la especie ha sido criada con seguridad en cautividad al menos hasta la segunda generación (F2)":

Honduras - *Crocodylus acutus*

Filipinas- *Polypteron emphanum*

---

\* Esta propuesta fue oficialmente retirada por Honduras. (Nota de la Secretaría).

\*\* Como se lo indica en el Prefacio, esos documentos no se incluyen en las presentes Actas. (Nota de la Secretaría).

- *Amazona leucocephala*
- *Ara ambigua*
- *Ara maracana*
- *Ara militaris*
- *Ara rubrogenys*
- *Probosciger aterrimus*

Zimbabwe - *Diceros bicornis*